



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES ASPIRANTES AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA CICLO ESCOLAR 2024-2025

**Subdirección de Programas de Apoyo al Servicio Profesional Docente de la Dirección de Asistencia Técnica a la Escuela y Desarrollo Profesional Docente perteneciente a la Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico**, dependiente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con domicilio ubicado en C Colegio Salesiano No.42, Col. Anáhuac Primera Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México y correo electrónico: [subdir.cdmdf@aefcm.gob.mx](mailto:subdir.cdmdf@aefcm.gob.mx); es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que le sea aplicable.

**La Subdirección de Programas de Apoyo al Servicio Profesional Docente** recaba, resguarda y trata los datos personales principalmente de las personas que se registran en la convocatoria para docentes y técnicos docentes aspirantes al proceso de reconocimiento a funciones de tutoría ciclo escolar 2024-2025.

Los cuales son recabados por los siguientes medios:

Plataforma VENUS de la USICAMM, a través del link: <http://www25.uscmm.gob.mx:8080/sedes-registro/login.jsp> desde el cual consultamos los datos de registro del aspirante a Asesor Técnico Pedagógico.

Dirección de correo electrónico [subdir\\_cdmdf@aefcm.gob.mx](mailto:subdir_cdmdf@aefcm.gob.mx) se recibe y valida su información de acuerdo con Base Primera de convocatoria y evidencias documentales de los elementos multifactoriales.

#### Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Registro y carga de documentos de acuerdo con Base Cuarta de convocatoria y evidencias documentales de los elementos multifactoriales.
- Mantener actualizada la información de los expedientes obtenidos a partir de la presente Convocatoria del Proceso de Reconocimiento a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica, Ciclo Escolar 2024-2025.
- Realizar la valoración de los elementos multifactoriales para, en su caso, otorgar el reconocimiento para desempeñar la función de Asesoría Técnica Pedagógica.
- Alta y asignación en el Sistema de Registro y Seguimiento de la USICAMM, una vez concluido el proceso de selección de Asesores Técnicos Pedagógicos.
- Contacto permanente a lo largo del ciclo escolar.
- Envío de información mensual en relación con carga de Evidencias.

El tratamiento y resguardo de los datos personales, se llevará a cabo en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad que resulte aplicable.

#### Los datos personales que se tratan y resguardan son:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y fotografía.
- **Datos electrónicos:** Direcciones electrónicas, correo electrónico no oficial.
- **Expedientes laborales:** nombramiento, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales.





Se informa que no se solicitarán Datos Personales sensibles; no obstante, en caso de que esta Subdirección identifique que, con motivo de una consulta u orientación, ha recibido Datos Personales sensibles, se establecerán medidas especiales de protección de estos datos durante su tratamiento.

### ¿Cuál es el fundamento legal para el tratamiento de datos personales?:

Lo anterior encuentra su fundamento en las facultades otorgadas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, Reglas o Lineamientos de Operación de los Programas de Educación Básica a cargo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

### Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas; para lo cual no se requiere consentimiento de la persona titular, de conformidad con los supuestos contemplados en el artículo 64 fracciones I a la IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (conocidos como derechos ARCO), reconocidos dentro del Capítulo I "De los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición" del Título Tercero de la LGPDPSO, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, por correo electrónico, vía telefónica o por correo certificado.

### Portabilidad

El tratamiento de los datos personales descritos en este aviso de privacidad no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### Unidad de Transparencia de la AEFCM:

- **Nombre de la titular de la Unidad de Transparencia:** Sandra Báez Millán.
- **Domicilio:** Calle Isabel la Católica No. 165, Torre A, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.
- **Teléfono:** 55 3601 7100, extensión: 43226.
- **Correo electrónico:** datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx.

O bien, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>.



Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos y/o, en su caso, realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente ante la Unidad de Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como instancia garante del derecho a la protección de datos personales a nivel federal:

- <https://www.gob.mx/buengobierno>.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.

Ciudad de México, julio de 2025.

